



**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2023  
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco  
realizadas durante el Periodo comprendido del  
1° de enero al 31 de marzo de 2023.**

Villahermosa, Tabasco.

25 de abril de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'A' with a horizontal stroke.

## Índice

Introducción.....	3
Marco Legal.....	3
Metodología.....	3
<b>Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.....</b>	<b>5</b>
<b>Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social .....</b>	<b>5</b>
Secretaría de Salud.....	5
Servicios de Salud del Estado de Tabasco.....	8
<b>Eje 3. Desarrollo Económico.....</b>	<b>11</b>
<b>Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero .....</b>	<b>11</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.....	11
<b>Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública .....</b>	<b>14</b>
<b>Sector: Administración Central .....</b>	<b>14</b>
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.....	14



## Introducción

Las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), que se plantean, responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º. de enero al 31 de marzo del ejercicio presupuestario 2023; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 086, publicado el 28 de diciembre de 2022; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

## Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.”, se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al primer trimestre de 2023.

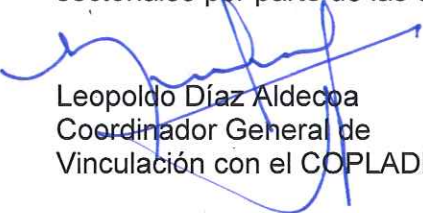
## Metodología

Las Adecuaciones al POA 2023, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2023.

La estructura del POA 2023 considera en primer lugar los ejes del PLED 2019-2024, en los que se agrupan las dependencias por sectores, órganos y organismos sectorizados que los conforman.

El proceso de adecuaciones inicia con la solicitud de validación, tanto del POA inicial como de las adecuaciones o ajustes a dichos programas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En un segundo paso continúa con la solicitud de las adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la asignación de recursos a cada uno de los programas presupuestarios. Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea sectorial, especial transversal, institucional y/o regional), así como su alineación con el PLED 2019-2024; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias y organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Leopoldo Díaz Aldecoa  
Coordinador General de  
Vinculación con el COPLADET

## **Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.**

**Sector:** Salud, Seguridad y Asistencia Social.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Salud** realizadas en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2023.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Debido a la falta de un programa presupuestario específico y aunado a la importancia de adquirir mobiliario y equipo de oficina que cumpla con las normas de calidad adecuadas para que las unidades médicas y administrativas brinden una mejor atención a la población sin seguridad social, además de la necesidad en la adquisición de vehículos que permitan el cumplimiento de las actividades operativas y atención a las emergencias sanitarias que se presentan en las Jurisdicciones y del cumplimiento de las actividades oficiales y administrativas de la Oficina de la C. Secretaría Particular, Dirección de Riesgos Sanitarios y de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, se requiere la apertura del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, para el Presupuesto de la Secretaría de Salud correspondiente al 1er. trimestre del ejercicio 2023 al POA 2023.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario y equipos.
2	Ejecución del programa de adquisición de bienes muebles.
3	Adquisición de vehículos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Alineación al Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Debido a la falta de un programa presupuestario específico y aunado a la importancia de adquirir mobiliario y equipo de oficina que cumpla con las normas de calidad adecuadas para que las unidades médicas y administrativas brinden una mejor atención a la población sin seguridad social, además de la necesidad en la adquisición de vehículos que permitan el cumplimiento de las actividades operativas y atención a las emergencias sanitarias que se presentan en las Jurisdicciones y del cumplimiento de las actividades oficiales y administrativas de la Oficina de la C. Secretaría Particular, Dirección de Riesgos Sanitarios y de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, se requiere la apertura del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, para el Presupuesto de la Secretaría de Salud correspondiente al 1er. trimestre del ejercicio 2023 al POA 2023.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

**Sector:** Salud, Seguridad y Asistencia Social.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de los **Servicios de Salud del Estado de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2023.





Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Debido a la falta de un programa presupuestario específico y aunado a la importancia de adquirir mobiliario y equipo de oficina que cumpla con las normas de calidad adecuadas para que las unidades médicas y administrativas brinden una mejor atención a la población sin seguridad social, además de la necesidad en la adquisición de vehículos que permitan el cumplimiento de las actividades operativas y atención a las emergencias sanitarias que se presentan en las Jurisdicciones y del cumplimiento de las actividades oficiales y administrativas de la Oficina de la C. Secretaría Particular, Dirección de Riesgos Sanitarios y de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, se requiere la apertura del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, para el Presupuesto de los Servicios de Salud correspondiente al 1er. trimestre del ejercicio 2023 al POA 2023.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario y equipos.
2	Ejecución del programa de adquisición de bienes muebles.
3	Adquisición de vehículos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Alineación al Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Debido a la falta de un programa presupuestario específico y aunado a la importancia de adquirir mobiliario y equipo de oficina que cumpla con las normas de calidad adecuadas para que las unidades médicas y administrativas brinden una mejor atención a la población sin seguridad social, además de la necesidad en la adquisición de vehículos que permitan el cumplimiento de las actividades operativas y atención a las emergencias sanitarias que se presentan en las Jurisdicciones y del cumplimiento de las actividades oficiales y administrativas de la Oficina de la C. Secretaría Particular, Dirección de Riesgos Sanitarios y de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, se requiere la apertura del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, para el Presupuesto de los Servicios de Salud correspondiente al 1er. trimestre del ejercicio 2023 al POA 2023.

Alineación al Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

## **Eje 3. Desarrollo Económico**

**Sector:** Desarrollo Agropecuario,  
Forestal y Pesquero.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la  
**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y  
Pesca** realizadas en el periodo comprendido del 1° de  
enero al 31 de marzo de 2023.



**Eje 3. Desarrollo Económico.**

**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca**

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
P025	Administración de la Política de desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración de la prestación de los servicios, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo agropecuario del campo, forestal y pesquero en el estado.	Enmarca toda actividad en la ejecución del gasto ejercido destinado a recursos públicos fortaleciendo el presupuesto, contando con la gestión y rendición de cuentas, el control de mejora continua, normas y lineamientos de los servicios generales aplicables a la dependencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Remuneraciones del personal al servicio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
2	Adquisición de insumos y servicios generales de la administración.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones

Eje 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
P025	Administración de la Política de desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración de la prestación de los servicios, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo agropecuario del campo, forestal y pesquero en el estado.	Enmarca toda actividad en la ejecución del gasto ejercido destinado a recursos públicos fortaleciendo el presupuesto, contando con la gestión y rendición de cuentas, el control de mejora continua, normas y lineamientos de los servicios generales aplicables a la dependencia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos	5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable. 5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.4. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración Pública Estatal, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales.

## **Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.**

**Sector:** Administración Central.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental** realizadas en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2023.



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

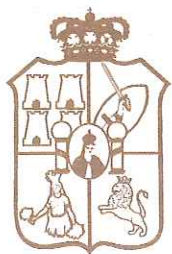
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo la vigilancia de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, de ello surge la necesidad de equipos de radiocomunicación modernos para el personal que realiza dicha función, para lo que se requiere la incorporación de este programa presupuestario a fin de llevar a cabo el proyecto de inversión para la adquisición de tales equipos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de telecomunicación.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.



**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO